

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOBILLAS****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento**

Este Concejo, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable y saneamiento.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de Concejo y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Tobillas, a 11 de abril de 2017

*El Regidor-Presidente*

**ALFREDO MOLINUEVO SOBRON**